



DECRETO N° 784.-

LAJA, marzo 15 de 2011

VISTOS:

- 1.- Informe N° 04 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 25/02/2011, con resolución.
- 2.- Ordenanza N° 01 de fecha 29/10/2010 – "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones, y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La deficiente situación socioeconómica de Don **Marcos Rubén Román Contreras** R.U.T. N° 10.970.285-6 , acreditada por medio de Informe Social de la Profesional Asistente Social de la Comuna de San Rosendo Sra. Mirzia Gallardo Lagos, que solicita rebaja de pago por estadía en corralones municipales de su camioneta Ford Modelo Ranger Track Corta patente RA-5053.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUÉSE** a Don Marcos Rubén Román Contreras R.U.T. N° 10.970.285-6 rebaja de los derechos municipales por concepto de estadía en corralones de su camioneta Ford Modelo Ranger Track Corta patente RA-5053, debiendo pagar \$ 428.500 lo que corresponde a 33.5 % del monto total.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pab *15/03/2011

DISTRIBUCION:!

- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- D.O.M.
- Depto. Desarrollo Comunitario/